

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25212** CARNISAN 2050, S.L.

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 31/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Marilena Carmen Sillion contra "Carnisan 2050, Sociedad Limitada" con C.I.F. n.º B12745329 sobre cantidad, se ha dictado en fecha 12 de julio de 2010, Decreto por el que se declara a la ejecutada "Carnisan 2050, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total provisional, por importe de 1.593,99 euros (incluida la mora), insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, comoprovisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 12 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial,

ID: A100056048-1